

LAMAZOU-DUPLAN, Véronique (ed.), *Les archives familiales dans l'Occident Médiéval et Moderne. Trésor, arsenal, mémorial*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021, 555 pp. ISBN: 978-84-9096-334-0.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.23.2022.461-466>

El libro que edita Véronique Lamazou-Duplan, en colaboración con María de Lurdes Rosa, Eloísa Ramírez Vaquero, Tünde Mikes, Arsenio Dacosta y José Ramón Díaz de Durana, recoge los resultados de investigaciones realizadas por un amplio grupo de investigadores sobre aspectos de la historia social de los archivos y las prácticas archivísticas. Los archivos, concretamente los archivos familiares, son los objetos y sujetos de estudio. En las generosas páginas del libro encontramos no pocas miradas, lúcidas, al contexto y uso de los archivos familiares, a las relaciones de estos con las familias que los dieron origen, los conservaron y buscaron y encontraron en ellos su tesoro, su arsenal y su memoria. Y si fue necesario, la inventaron, como hizo Bernardo Abarca de Bolea a mediados del siglo XVI. Invención y recreación, el *summum*. Aunque no lo es tanto si entendemos que el archivo no es algo estático, una entidad sin mudanza. No hace falta inventar nada para reconocer que muchos archivos familiares son una recreación. No se inventan, pero se recrean a partir de realidades documentales alejadas en ocasiones del archivo.

Los trabajos que aparecen en el libro se agrupan en tres grandes bloques, a saber: *I. Archives et archives «de famille», entre archivistique et histoire; II. Trésors d'archives d'hier à aujourd'hui: II.1. Sacs, coffres, armoires, inventaires... Décrire et conserver les archives au fil du temps. II.2. Sauvegardes patrimoniales. Études de cas; III. Archives et «familles»: arsenal et mémorial: III.1. Structurations archivistiques et familiales: constitution, conservation, transmission, reconstitution. III.2. Transversalité sociales des pratiques. III.3. Memoria.*

En el primero de los bloques se agrupan cinco trabajos:

Joseph Morsel (*Production d'archives, ou archives de la reproduction?*) ofrece la visión del archivo de familia como factor de dominación y forma de manipulación, tanto de la temporalidad como de la contextualidad, de los actos sociales documentados, a la vez que lo entiende contribuyendo a la reproducción del poder del grupo dominante y a la transmisión de múltiples formas de capital (material, cultural y social).

Pierre Chastang (*L'Institution et le gouvernement*) ve los archivos como constructores y conservadores de una memoria inseparablemente colectiva, política e institucionalizada, y, por tanto, como fuente de autoridad y estabilidad del pasado de sus productores, que, como tal, permiten distinguir lo efímero de lo permanente y

otorgan continuidad, lo que contribuye a la afirmación de la comunidad y a circunscribir el dominio de sus acciones.

Francisco Borja de Aguinalde (*El origen de los archivos en el País Vasco*) entiende el archivo familiar como depósito documental y lugar de memoria e identidad de creadores y transmisores, lo que supone que puedan llamarse archivos domésticos, que son imagen del poder social y objetivación de prácticas sociales, amarre del linaje a su pasado y expresión y manifestación de su dominación, que se evidencia en la voluntad de crear archivo ya en el siglo XIV y en los siguientes.

Maria de Lurdes Rosa (*Penser et organiser les archives de famille, entre histoire et archivistique*), a partir del análisis del inventario que a principios del XVII realizó Gaspar Coelho Aranha del archivo de la «Torre do Campo de Gois», concebido por Luís da Silveira para afrontar los difíciles momentos por los que pasaba la Casa de Sortelha, plantea la necesidad de atender al contexto histórico e historia institucional de los productores para que el inventario sea testimonio de la organización de la Casa y permita la restauración de la gloria perdida y la reorganización de los fundamentos de su poder.

Armando Malheiro da Silva y Abel Rodrigues (*La Casa de Mateus et l'application du modèle systématique et intégratif de l'information*) proponen la aplicación de Sistemas de Información Sistemáticos para comprender la génesis, formación y mantenimiento de los archivos, así como el flujo reproductivo de la información y los contextos históricos asociados. Los autores aplican el modelo en los archivos de la Casa Mateus, que conservan documentación (y memoria) de trece generaciones desde 1577, y en concreto en el fondo de la familia Melo, partiendo de la idea de que las organizaciones de los archivos son acciones en la gestión de la información.

En el segundo de los bloques se reúnen (en los dos conjuntos mencionados anteriormente) diez capítulos:

Vicente Pons Alós (*La materialidad de los archivos nobiliarios valencianos*) entiende que el cuadro de fondos, las diferentes etapas del archivo, la cronología de sus documentos y sobre todo la materialidad de este último son sus fuentes de información, que permitirán reconstruir el orden que tuvo y la historia familiar, puesto que aquel refleja la evolución del linaje y el protagonismo político, económico, social y cultural de alguno de sus miembros.

Cristina Jular Pérez-Alfaro (*¿Qué archivos para qué señor?*), a través del análisis de los Fondos de los Fernández de Velasco y Frías, reconoce que la realización de los inventarios que se llevan a cabo en ellos no es nunca inocente, sino una posesión más que testimonia propiedades y es capital simbólico de la Casa. El estudio de los inventarios permite reconocer los sucesivos estratos del archivo generado por los linajes, a modo, como dice la autora, de un palimpsesto continuado en el que se reescriben las escrituras, se clasifican tipológicamente, se registran y cuidan, buscando la legalidad de todas ellas.

Susana Herreros Lopetegui (*En busca del desaparecido archivo real de Navarra: el «Libro de préstamos (1403-1417)»*) ve en el Libro de préstamos un sistema de gestión documental del archivo administrativo a comienzos del XV, que ofrece datos de préstamos de documentos procedentes de dos fondos, tesorería y cancillería, y refleja la clasificación temática y geográfica y una información muy interesante sobre los diferentes “usuarios” del archivo.

Véronique Lamazou-Duplan y Jean-Pierre Barraqué (*Inventaires et armoires*) nos muestran que tanto los más antiguos inventarios de Foix y Castelbon que mandaron hacer, a principios del XV, los condes de Foix, como los armarios en los que custodiaban los documentos permitieron un control estrecho de estos, a partir de la rigurosa organización y reorganización de los documentos, que al ser memoria administrativa, política y familiar, es también esencial para la gestión de las posesiones y la defensa de los derechos.

Anne Goulet e Isabelle Pébay-Clottes (*Archives vs objets mobiliers: pratiques d’inventaire et de mise en collection*) centran su atención en un conjunto de inventarios de documentos (guardados en armarios y cofres) realizados para los Albret en los castillos de Pau, Nérac y Casteljaloux entre 1517 y 1610, a instancia de Enrique II de Navarra, para acabar con el desorden diplomático, lo que evidencia la preocupación por una buena gestión administrativa relacionada con la reorganización del dominio entre 1530 y 1540.

Aránzazu Lafuente Urién (*El Archivo Histórico de la Nobleza: políticas para la conservación y difusión de los archivos nobiliarios españoles*) aborda, después de ofrecer unas páginas sobre la razón de ser de los archivos nobiliarios españoles y su formación, lo que atañe a su evolución histórica, su estado actual, la acumulación vertical, horizontal y transversal de sus documentos, y, claro es, al proceso de ingreso de esos archivos en el AHNOB y al tratamiento recibido en ellos.

José Antonio Munita Loinaz y Jesús Zubiaga Valdivielso (*La Fundación Sancho el Sabio de Vitoria: fondos procedentes de los archivos de familia*) nos muestran la realidad de los fondos familiares de la Fundación Sancho el Sabio, a través de los cuales se hace visible la memoria escrita de la progresión de las familias, de la creación del vínculo asociado a un mayorazgo, de la unión de patrimonios y títulos y de la variación del estatus social, económico y político de familias del País Vasco, Navarra y Rioja entre el siglo XIV y el XX.

María Pau Gómez Ferrer (*Los archivos familiares y patrimoniales de la Val d’Aran*) ofrece en su trabajo una panorámica de los 46 archivos familiares y patrimoniales del Archiu Generau d’Aran, en los que se guardan documentos generados por la administración, y gestión de, sobre todo patrimonios rurales, que se conservan como prueba del derecho de acceso al dominio útil y a la propiedad de un patrimonio no solo material, sino también inmaterial.

Erola Simon Lleixà (*El archivo notarial de la Cerdanya como fuente histórica*) presenta el archivo notarial del distrito de Puigcerdà, custodiado en el Arxiu Comarcal de la Cerdanya, en el que se conservan cerca de cinco mil protocolos,

datados entre 1260 y 1960, procedentes de cinco notarías de otros tantos distritos notariales diferentes, que permiten sobre todo investigaciones genealógicas, pero también sobre estructuras familiares de la casa/familia ceretana.

Filipa Lopes (*Mise à disposition et diffusion des archives familiales sur le Web*) destaca el interés creciente por los archivos familiares, la necesidad de repensar el concepto de archivo como una realidad no estática, cuya información se difunde más rápidamente y de forma deslocalizada a través de la Web, que globaliza el acceso del público a la información de archivo merced a la mediación del archivero entre investigador y documentos, como ocurre en el caso del proyecto TT online desarrollado en el Arquivo Nacional da Torre do Tombo.

En el tercero de los bloques se reúnen (en los tres conjuntos mencionados al inicio) diecinueve trabajos:

Miguel Calleja Puerta (*Conservación y recepción de archivos familiares en cartularios medievales del Noroeste ibérico*) apunta que la preocupación por conservar las escrituras se testimonia desde el siglo X y su producción se hace visible a partir de la mitad del XII; aunque es lenta y discontinua. Destaca las particularidades de los archivos aristocráticos (Otero de las Dueñas, Carrizo o el archivo de Rodrigo Díaz de Vivar), que los productores conservan en los monasterios con los que se relacionan; y la importancia de la memoria que algunas familias fijaron en los cartularios (Corias, Sobrado y Jubia).

Jean-François Nieuws (*Des «archives de famille» en France du Nord au Moyen Âge Central*) fija su atención en el fondo de los señores de Béthune, un *unicum* en la Francia septentrional, un fondo (en el que destaca la dimensión familiar) que se incorpora a los archivos de los condes de Flandre en la segunda mitad del XIII. Arranca desde 1160 y, a pesar de las dispersiones diplomáticas que ha sufrido, permite reconocer, entre otros, los compromisos de la aristocracia con los burgueses de Arras desde 1220, merced a la abundancia de un tipo diplomático como son los préstamos.

Agurtzane Paz Moro (*Vestigios de un archivo familiar en un archivo monástico*) aborda el estudio del archivo familiar del linaje de Ayala desde el acceso de Fernán Pérez de Ayala al señorío del valle (1380) y su vinculación y localización en instalaciones del monasterio de Quejana, en el que permaneció por la obsolescencia del contenido de los documentos. El archivo permite reconocer los vínculos entre linaje y monasterio a través no solo de la documentación (sobre todo de contenido económico) nunca abundante, sino también a través de textos narrativos.

Mário Farelo, Jacques Paviot, Margarida Leme, María João da Câmara Andrade e Sousa (*Compétences sociopolitiques et constitution d'archives familiales au Portugal (XIV^e-XVIII^e siècles)*) se fijan en las estrategias de producción y acumulación de documentos que subyacen en la creación y conservación de archivos por cuatro familias de la media nobleza portuguesa (Nogueira, Queimado de Vilalobos, Óbidos-Palma-Sabugal, y Belmonte) que desempeñaron funciones en la administración central y local o tuvieron cargos de nombramiento real entre los siglos XIII y XVIII.

Rita Sampaio da Nóvoa (*Les archives Gama Lobo Salema et les traces documentaires de la famille Queimado de Vilalobos*) estudia los archivos Gama Lobo y Salema que se unieron cuando lo hicieron las dos familias por matrimonio en 1760. El fondo contiene documentación que se vincula a distintos mayorazgos de diversos grupos familiares de la nobleza media local desde el XIII al XX, que hallaron en los documentos la manera de defender derechos, privilegios y posesiones patrimoniales. En el fondo destacan tres documentos de Vasco Queimado de Vilalobos.

José Damião Rodrigues (*Casas Vinculares, memória e arquivos*) estudia el caso de São Miguel (Açores), lo que sirve al autor para abordar lo que supone el archivo como medio de defensa del patrimonio familiar transmitido a través del sistema de casas o de sucesión única, que favorece a un heredero. La Casa depende de la buena administración del archivo familiar, que preserva la memoria y la legitimación histórica, además de ser vía de conocimiento de la geografía patrimonial y medio de organización de rentas y justificación de derechos.

Juan Ramón Núñez Pestano y Roberto J. González Zalacain (*La formación de un archivo familiar: los Lecaro de Tenerife*) entienden que el archivo es objeto histórico en sí mismo, que tiene su propio proceso de construcción, a veces distante al de producción, a veces una reconstrucción pensada para justificar la antigüedad del linaje, como ocurre en el caso del fondo de la familia Lecaro de Tenerife, llegada al archipiélago en la segunda mitad del XVI y que, por los intereses que tenían en Génova, reorganizó el archivo a partir del último cuarto del XVIII.

Daniel Piñol Alabart y Rosa Lluch Bramon (*Un ejemplo de archivo patrimonial: el archivo Fontcuberta, siglos X-XXI*) abordan el estudio del archivo propiedad de Carlos Fontcuberta, que contiene documentación de tres patrimonios diferentes (Fontcuberta, Perramon y Sentmenat) que se organizaron a fines del siglo XIX, pensando en las necesidades de gestión de los tres patrimonios, en cuatro secciones: documentación patrimonial, de administración del patrimonio, de interés personal o familiar y documentación ajena.

Pere Orti Gost y Lluís To Figueras (*La formación de los archivos patrimoniales y el control de los dominios señoriales en la Cataluña bajomedieval*) atienden a la conservación, por necesidades sociales, de documentos notariales en los archivos patrimoniales, entre los que analizan los inventarios *post mortem*, los procesos de cabrevación y los testimonios del pago de laudemios y otras tasas. Estos tres tipos diplomáticos permiten reconocer la adquisición y transmisión de bienes inmuebles, derechos y deberes de los tenentes de bienes enfiteúticos y el cobro de los derechos mencionados.

Carlos López Rodríguez (*Acceso y secreto en los archivos reales aragoneses (siglos XIII-XV)*) atiende a las tensiones creadas en el archivo real, considerado propiedad del monarca hasta la caída del Antiguo Régimen, por razón de que, si bien es considerado archivo público porque los documentos depositados en él causan fe pública, sin embargo, se restringió el acceso al mismo a los súbditos, a pesar de que

muchos de los documentos administrativos custodiados en él tenían evidentes consecuencias patrimoniales para estos últimos.

Eloísa Ramírez Vaquero (*En el espejo de cartularios e inventarios*) analiza la diferencia que se percibe en la concepción del archivo real de Navarra antes y después de 1328. Si antes de esta fecha los cartularios nos muestran la imagen de un archivo familiar y doméstico con documentos relacionados con el entorno patrimonial más cercano de una realeza radicalmente ausente; los inventarios de los fondos de Estella y Tiebas evidencian, sin embargo, un proceso de cambio, de madurez institucional y de archivo ligado a las necesidades del reino a partir de 1328.

Elisabetta Insabato (*Génesis y transformación de los archivos de familia toscanos (siglos XIV-XVIII)*) estudia la evolución de los registros contables de las familias de mercaderes y de los cartularios de familias nobles de la Toscana del XIII y del XIV, que se enriquecen con aportes y agregaciones documentales y dan lugar a archivos familiares, que, dos siglos más tarde, favorecen la legitimación y distinción social y la salvaguarda del patrimonio de los creadores de los mismos, que en los repertorios e índices del XVIII reflejan la organización e imagen que tenían de ellos.

Pere Gifre Ribas (*El proceso de «archivación» en la Cataluña Vieja, siglos XVI-XVIII*) analiza el proceso de formación de los archivos patrimoniales tanto de los poseedores del dominio directo y de los que poseían el dominio útil sobre la tierra, porque ambos dominios (característicos del sistema enfiteúutico catalán), la duplicidad y la necesidad de probar los derechos de ambos sobre la propiedad explican la existencia de sus archivos, que se diferencian entre sí únicamente por el volumen de documentos y la finalidad de la conservación.

Tünde Mikes (*Los archivos patrimoniales y el derecho familiar en Cataluña en los siglos medievales y modernos*) estudia el proceso de formación y transmisión del patrimonio agrario de la familia y con él el del archivo patrimonial: un instrumento de protección y de los derechos de propiedad y posesión de los bienes, un patrimonio que en Cataluña se va formando y conformando a través de las capitulaciones matrimoniales, que el autor analiza a través de las diferentes escenas que establece el derecho sucesorio catalán de los siglos medievales y modernos.

Amaia Arizaleta (*¿Textos para archivos velados? Registros imaginarios de memoria familiar*) amplía la realidad del archivo más allá de los documentos e incorpora imágenes dispersas de paisajes textuales variados (archivos imperceptibles los denomina la autora) con datos útiles para custodiar y reactivar la memoria familiar de Sancho III y Alfonso VIII de Castilla y Sancho IV de Castilla y León y crear el relato de un patrimonio espiritual a través de diplomas, versos monásticos y cortesanos y miniaturas que no surgieron de la nada ni fueron inocentes.

Fermín Miranda García (*Recrear y gestionar la memoria: crónicas y archivos reales en Navarra, siglos XIII-XIV*) hace un repaso a las que el autor llama, en una diacronía que abarca los reinados de Sancho VII a Carlos III, memoria dividida, en la cual la memoria archivística diplomática y la memoria de linaje van separadas (Sancho VII y la Casa de Champaña); memoria diluida, en la que los recuerdos

cronísticos y los registros de cancillería se disuelven en Francia (los Capeto); y memoria reconstruida, en la cual las memorias archivística e histórica van, por fin, de la mano (los Evreux).

María Teresa Iranzo Muñío (*Un archivo facticio, memoria de un linaje olvidado*) analiza la obra de construcción llevada a cabo por Bernardo Abarca de Bolea, que a mediados del siglo XVI recopiló copias y elaboró inventarios de un archivo familiar facticio del linaje de su mujer, Jerónima de Castro Pinós, para reconstruir la memoria de los Anzano-Ferrullón, señores de Siétamo, para legitimar el reconocimiento y prestigio social, que debía ser la herencia de sus hijos.

Miguel F. Gómez Vozmediano (*Los archivos nobiliarios como lugar de memoria de los linajes castellanos (siglos XIV-XVII)*) repasa el modo que tuvo la nobleza castellana, en diferentes etapas entre los siglos XIV y XVII, de organizar la memoria con la herramienta del archivo. En él halló la nobleza un templo en el que venerar el linaje, el arsenal jurídico y de autoridad sobre familia, dominios y vasallos, y la garantía e imagen de su condición noble (se hubiera alcanzado esta a golpe de armas o mercedes). Archivo, pues, como custodio de patrimonios, privilegios y derechos de linaje.

Manuel Romero Tallafigo (*Archivos nobiliarios y de familia*) entiende que, sin historia y sin escrituras (memoria), el linaje nobiliario es una quimera, en la que se desdibujan las líneas sucesorias de la familia y el símbolo persuasivo de nobleza, que solo el archivo aclara. El archivo, con los ecos de la *Retórica* de Aristóteles, es entendido por el autor como herramienta de persuasión, que proporciona a la nobleza su *ethos*, el carácter ético de autoridad y prestigio, que puede encandilar el *pathos* de los súbditos, sin que falten en ellos los argumentos convincentes, el *logos* o ingenio racional.

A los tres bloques del libro mencionados al inicio de la reseña se han de añadir las páginas de conclusión, *Scriptura enim nutrit memoriam*, debidas a Francisco Gimeno Blay, y unas valiosas páginas de *Sources et bibliographie*.

Todo ello hace del libro un excelente instrumento para, como afirma Gimeno Blay, acercarse a las prácticas culturales de los archivos como depositarios de una memoria soportada con el armazón de la escritura entre el lejano siglo X y el presente XXI. Archivos en ese largo tiempo tan dinámicos como lo fueron los diferentes criterios de clasificación y ordenación de los documentos que se guardan en ellos, que mudaron los cambiantes intereses de familia o las no menos mudables conveniencias políticas y económicas, y también, claro está, las ideológicas.

Mauricio HERRERO JIMÉNEZ
Universidad de Valladolid
herrero@fyl.uva.es